



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: CARCAMO, DAMIAN JOSE ARMANDO (DNI. NRO. 38.299.841), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura MATEMÁTICA I, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad, en la carrera de GEOLOGIA

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, la asignatura que se detalla a continuación, al siguiente alumno:

CARCAMO, DAMIAN JOSE ARMANDO (DNI. NRO. 38.299.841)

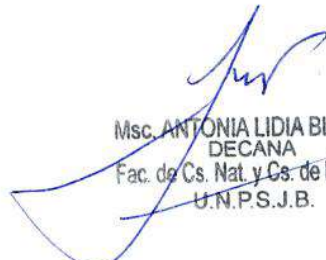
MATEMÁTICA I

APROBADA POR MATEMÁTICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 806/19


Dra. Bárbara Ruster Torricellas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.